

ALTA / RESETEO DE CORREO ELECTRÓNICO Y RESETEO USUARIO SDA.

Priorizando la seguridad de la información sobre su correo institucional y el acceso a los sistemas, la Dirección General de Informática pone a disposición de todo el personal dos soluciones:



• PRESENCIAL:

Asistiendo al área de Atención a Usuarios

Deberá presentarse con identificación personal:

Credencial policial o de funcionario, o Documento (DNI)

• NO PRESENCIAL:

- Nota Formal GDEBA, por medio de una CCOO dirigida a ABURAKOWSKI

En "Referencia" indicar Nuevo correo, Reseteo de correo institucional o Reseteo Usuario SDA. Y, en el cuerpo del mensaje completar con los siguientes datos personales:

- . Apellido y nombre
- . N° Legajo
- . DNI
- . Destino
- . N° teléfono de la dependencia y personal
- . Correo alternativo

IMPORTANTE: Deberá adjuntar como archivo embebido una imagen de la documentación (jpg/png/pdf/otros) del titular de la cuenta en cuestión.

¿Cómo accedo a mi clave?

- Se accede a la clave, ingresando a través de MI PORTAL donde podrá visualizar la clave generada.

La clave estará disponible sólo por 48 horas.

BOT de Telegram

- Descarga la aplicación de Telegram desde Google Play o App Store y tene a mano el DNI para el registro.

Puedes acceder al BOT desde el siguiente enlace: <https://t.me/InfoMsegBot>

PREGUNTAS FRECUENTES

1- Necesito resetear la clave de la cuenta de correo electrónico institucional de mi dependencia, ¿qué debo hacer?

Debe enviar una nota formal CCOO el titular / responsable de la dependencia al usuario ABURAKOWSKI

2- ¿Qué debo hacer si no tengo GDEBA u olvide la clave?, ¿Puede enviarse desde otro usuario?

- Si, debe enviar nota formal GDEBA CCOO el superior inmediato o el responsable de Personal, completando la información del interesado, debiendo adjuntar DNI o Credencial del titular de la cuenta SDA o correo electrónico.

3- Olvidé la clave de Mi Portal para acceder a la nueva clave generada ¿qué debo hacer?

La clave de Mi Portal puede autogestionarse, a través del siguiente link Mi Portal o presentarse en Atención a Usuarios.

4- ¿Puedo enviar más de un pedido por GDEBA?

- NO, se debe generar cada pedido en forma individual, ya que genera ticket interno.